



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2006.-

#### VISTO:

El Expediente 3329/FHCS/SCR/2005 sobre solicitud de aval académico al Programa de Capacitación Extensión Fuerza Aérea Argentina , y

#### CONSIDERANDO:

Que el Programa de capacitación mencionado en el visto según foja 28 según designación y características de los artículos, a saber, 3.4.5.02.106/0001, Curso de capacitación tipo de programa titulado "Dinámica Organizacional" integrado por cuatro módulos de doce horas. Cada Modulo con cupo máximo 20 capacitandos de la Región Aérea Sur, desarrollados in situ en periodo dos meses.

Que el Programa de referencia cuenta con el diseño curricular según foja 1 a 9.

Que cada modulo fue dictado por los Docentes de esta Facultad, a saber modulo 1 Lic. Marcelo Hernández Derecho a la Información – Profesor Adjunto y Metodología de la Investigación II – JTP, modulo 2 y 3 Lic. Maria Rosa Segovia Prof. Adjunta Psicología de los Grupos e Instituciones y equipo y Modulo 4 Prof. Daniel Marques JTP en Patrimonio Cultural y Seminario Historia Regional.

Que el proyecto presentado refleja un aporte interesante en la formación y capacitación de personal civil y militar de la Región Aérea Sur.

Que el objetivo general es brindar un espacio de formación continua de personal, planteando como estrategia de desarrollo e instalando desde su concreción la posibilidad de construcción de una red interinstitucional desde la Facultad, por medio del cuerpo interdisciplinario.

Que la mencionada actividad se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, investigadores y graduados de la Facultad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y de la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en sesión ordinaria de este cuerpo el 28 de febrero ppdo.;

#### POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE

Art.1°) Dar aval académico a lo solicitado en el Expediente 3329/FHCS/SCR/2005 sobre solicitud de aval académico al Programa de Capacitación Extensión Fuerza Aérea Argentina.

Art. 2° ) Autorizar el dictado del Programa de capacitación a los docentes de esta Facultad, a saber Lic. Marcelo Hernández Lic. Maria Rosa Segovia y equipo de Psicología y Prof. Daniel Marques .

Art.3°) Encomendar a la Secretaria de Extensión solicitud de informe.

Art. 4° ) Encomendar a la Secretaría de Gestión y Servicio el seguimiento y control de ingresos y egresos que se desprendan de dicha actividad.

Art. 5°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

### Resolución CAFHCS N° 062/06

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB